

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 19 a) del programa provisional\*

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible****Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe, elaborado en respuesta a la resolución [68/210](#) de la Asamblea General, proporciona información actualizada sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los preparativos de las negociaciones intergubernamentales de cara a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la aplicación de la citada resolución. En el informe se destaca el papel del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para examinar el seguimiento general de la Conferencia en el contexto de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. También se examina la forma de conseguir coherencia y sinergias entre las distintas funciones del foro con el fin de dar un apoyo óptimo a la agenda para el desarrollo después de 2015. En particular, el informe analiza las siguientes funciones: establecimiento de una agenda; seguimiento y examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; exámenes nacionales de carácter voluntario; fomento de la transparencia y refuerzo de la participación de la sociedad civil; fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas; promoción de la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible; y mejora de la cooperación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de los programas y las políticas de desarrollo sostenible.

\* [A/69/150](#).

## **I. Introducción**

1. El presente informe proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 68/210 de la Asamblea General sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. A medida que avanzan los preparativos para la agenda para el desarrollo después de 2015, el informe hace un repaso integral de la situación de los diversos procesos establecidos para aplicar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, teniendo debidamente en cuenta que la Asamblea pidió coherencia, sinergia y apoyo mutuo entre los procesos de seguimiento.

2. En ese sentido, el presente informe se centra en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible; el proceso de la Asamblea General para estudiar opciones para crear un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales; y la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El informe ofrece información actualizada sobre los diversos procesos a principios de agosto de 2014; algunos de los procesos aún no han concluido su labor.

3. El informe también examina la forma en que las diversas funciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible pueden contribuir a apoyar la agenda para el desarrollo después de 2015.

4. El presente informe debe leerse conjuntamente con otros informes sobre el desarrollo sostenible presentados a la Asamblea General.

## **II. Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

5. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), puso en marcha varios procesos intergubernamentales. Varios de ellos concluirán en septiembre de 2014 y servirán de base para las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que comenzarán al inaugurarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

### **A. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible**

6. Un resultado de importancia crítica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fue el establecimiento de un foro político intergubernamental de alto nivel, de alcance universal, para seguir de cerca el progreso del desarrollo sostenible.

7. En julio de 2013, en su resolución 67/290, la Asamblea General decidió sobre el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel.

8. El foro político de alto nivel es una plataforma dual: se reunirá cada cuatro años durante dos días bajo los auspicios de la Asamblea General a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, y cada año bajo los auspicios del Consejo Económico y Social por un período de ocho días, con una serie de sesiones ministeriales de tres días que se celebrarán en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. Esas sesiones del foro sustituirán el examen ministerial anual del Consejo a partir de 2016.

9. La reunión inaugural del foro político de alto nivel bajo los auspicios de la Asamblea General se celebró a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno el 24 de septiembre de 2013 y la segunda reunión (la primera bajo los auspicios del Consejo Económico y Social) se celebró del 30 de junio al 9 de julio de 2014.

10. La reunión auspiciada por la Asamblea General dio como resultado un resumen del Presidente de la Asamblea General (A/68/588), con carácter excepcional, pues se trataba de una reunión inaugural. El tema general de la reunión fue “Construir el futuro que queremos: de Río+20 a la agenda para el desarrollo después de 2015”. En las declaraciones formuladas en la reunión se destacó que estaba al alcance de la generación actual ayudar a los pobres a superar la pobreza, lograr el desarrollo humano universal y legar un planeta sano a las generaciones futuras.

11. El tema de la segunda reunión del Foro, que era el primer período de sesiones celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, fue “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”.

12. A finales de 2013 y en el primer trimestre de 2014, las comisiones regionales y sus asociados mantuvieron una serie de consultas amplias e inclusivas a nivel regional y subregional que se expusieron en el foro, entre ellas, reuniones regionales sobre desarrollo sostenible, concebidas expresamente como proceso preparatorio para el foro<sup>1</sup>.

13. El programa del foro se organizó en torno a cuatro vertientes: a) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible al período posterior a 2015; b) la dimensión regional y países en situaciones especiales; c) configurar el foro después de 2015; y d) la conexión entre la ciencia y las políticas. El período de sesiones también se celebró en dos partes: cuatro días a nivel de altos funcionarios y una serie de sesiones a nivel ministerial, de tres días de duración, como parte de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social.

14. En la declaración ministerial aprobada al término de la serie de sesiones ministerial de tres días (E/2014/L.22-E/HLPF/2014/L.3), los ministros reiteraron su compromiso de establecer una agenda para el desarrollo después de 2015 sólida, ambiciosa, inclusiva y centrada en las personas. La declaración también fue aprobada por el Consejo Económico y Social. En la clausura del foro, se aprobó el siguiente tema para el foro organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en 2015: “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel después de 2015”.

---

<sup>1</sup> Véase

<http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=1439&menu=35>.

15. El foro político de alto nivel propició fructíferas deliberaciones entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los grupos principales y otros interesados, que sirvieron para poner de manifiesto el gran potencial de integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

16. A continuación se resumen los principales mensajes del foro:

- Esta es una oportunidad única para elaborar un programa de desarrollo que puede llevar al mundo hacia un futuro más sostenible y próspero. El foro político de alto nivel de 2014 se convoca en un momento crucial en que distintos cauces de trabajo convergen para establecer ese programa, que debe sustentarse en la sólida base establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
- El nuevo programa de desarrollo integrado ha de concluir la labor inacabada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, al mismo tiempo, hacer frente a nuevos desafíos. Debe basarse en la experiencia y los cimientos sentados en la labor hacia el logro de los Objetivos. Debe centrarse en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, abordar las causas subyacentes de la pobreza y hacer frente a la degradación ambiental y los patrones insostenibles de consumo y producción.
- La inclusividad debe ser una característica que defina el nuevo programa, que ha de garantizar que nadie se quede a la zaga ni en los países desarrollados ni en los países en desarrollo. Los objetivos de desarrollo sostenible tienen que abordar las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos, más allá de las divisiones tradicionales Norte-Sur.
- Para cosechar resultados satisfactorios, el nuevo programa de desarrollo debe ser universal, es decir, debe ser pertinente para todos los países y ciudadanos del mundo y debe implicar en su aplicación a todos los agentes que corresponda. Para poder hacer realidad el proyecto compartido de un futuro sostenible será preciso un nuevo contrato social mundial, voluntad política y confianza mutua.
- El foro político de alto nivel tendrá que supervisar la nueva agenda de desarrollo y desempeñar un papel integral en el examen del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. En este empeño, el foro tiene que integrar los planos internacional, regional y nacional y agrupar a todos los agentes e instancias pertinentes. A partir de 2016, el foro, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realizará exámenes periódicos sobre el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y objetivos relativos al desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- Un programa de transformación también exige un cambio en la cooperación internacional para su ejecución. Los objetivos de desarrollo sostenible solo se alcanzarán si la comunidad internacional en su conjunto se esfuerza por lograrlos. Al mismo tiempo, cada país debe tener la libertad de determinar la cuantía de su contribución nacional a los resultados.
- Además de la responsabilidad compartida, hará falta una distribución equitativa de la carga. La provisión de medios de ejecución será una cuestión fundamental para la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. A este

respecto, la comunidad internacional tendrá que esforzarse por aprovechar todas las fuentes posibles de financiación en apoyo del desarrollo sostenible y revitalizar la alianza mundial en favor del desarrollo sostenible en beneficio de todos los países.

## **B. Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

17. En el párrafo 248 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno abogaron por el establecimiento de un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible y, a este respecto, dispusieron establecer un grupo de trabajo de composición abierta. Se encomendó al Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones un informe que incluyera una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examinara y adoptara las medidas adecuadas.

18. El Grupo de Trabajo Abierto celebró un total de 13 períodos de sesiones<sup>2</sup>. En el primero, celebrado los días 14 y 15 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo Abierto eligió a los copresidentes, aprobó sus métodos de trabajo y celebró un debate general y un debate interactivo sobre los objetivos de desarrollo sostenible. En sus períodos de sesiones segundo a octavo, examinó diversos temas pertinentes para la formulación de objetivos de desarrollo sostenible. Lo hizo mediante intervenciones principales, presentaciones de documentos temáticos realizadas por el equipo de apoyo técnico, mesas redondas e intercambios interactivos de opiniones y declaraciones nacionales. En sus períodos de sesiones 9° a 13°, debatió una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible. En su 13° período de sesiones, el Grupo de Trabajo Abierto acordó por aclamación presentar la propuesta para los objetivos de desarrollo sostenible a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones para que lo examinara y adoptara las medidas adecuadas.

19. Los principios del desarrollo sostenible están recogidos en los 17 objetivos de desarrollo sostenible universales y las 169 metas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto. Tomados en su totalidad, las metas y los objetivos resumen un programa de transformación, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incorporando componentes relativos a las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. En las declaraciones que realizaron en el último período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, muchos Estados Miembros afirmaron que, aunque el documento no era perfecto, constituía un punto de partida excelente para un examen más detenido en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. También se reconoció el papel destacado y la valiosa contribución de la sociedad civil, así como del equipo de apoyo técnico interinstitucional.

20. La Asamblea General dará más orientación acerca del proceso de elaboración del programa.

---

<sup>2</sup> Para más información, véase <http://sustainabledevelopment.un.org/owg.html>.

### **C. Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible**

21. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron establecer un proceso intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General para evaluar las necesidades de financiación, examinar la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y valorar nuevas iniciativas, con miras a preparar un informe en que se propusieran opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (resolución 66/288, anexo, párrs. 255 a 256).

22. El Comité fue establecido por la Asamblea General en virtud de su decisión 67/559, de 21 de junio de 2013. Los cinco períodos de sesiones del Comité se celebraron entre agosto de 2013 y agosto de 2014 en Nueva York.

23. El Comité, copresidido por Pertti Majanen (Finlandia) y Mansur Muhtar (Nigeria), organizó su labor en tres grupos temáticos: a) evaluación de las necesidades de financiación, determinación de los flujos actuales y las nuevas tendencias y la repercusión de los entornos nacionales e internacionales; b) movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo; y c) disposiciones institucionales, coherencia de las políticas, sinergias y cuestiones de gobernanza. Contó con el apoyo técnico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas. Aunque en sus períodos de sesiones solo podían participar 30 expertos, el Comité celebró amplias consultas abiertas con instituciones financieras internacionales y regionales y otros interesados, en particular a través de numerosas reuniones de extensión en todas las regiones.

24. En su quinto período de sesiones, celebrado el 8 de agosto de 2014, el Comité aprobó su proyecto de informe y encargó a los Copresidentes, en colaboración con la Secretaría, que lo transmitieran a la Asamblea General para su examen<sup>3</sup>.

25. El informe del Comité adopta el marco conceptual del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y presenta una visión general de las opciones existentes para movilizar recursos procedentes de diversas fuentes y su aprovechamiento efectivo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

### **D. Opciones para facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales**

26. En relación con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y de la Asamblea General para facilitar la tecnología, el Presidente de la Asamblea, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, convocó cuatro talleres. En el sexagésimo octavo período de sesiones se celebraron cuatro diálogos estructurados, dirigidos por los dos comoderadores nombrados por

---

<sup>3</sup> Puede consultarse en inglés en <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1558>.

el Presidente de la Asamblea General (Paul Seger (Suiza) y Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil)). Esos diálogos se basaron en los conocimientos y las perspectivas de pensadores y profesionales del mundo académico, de instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales, así como del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

27. Los diálogos estructurados ayudaron a los participantes a tomar conciencia de la diversidad de opiniones sobre la materia y la complejidad de las cuestiones y a profundizar los debates. Los participantes coincidieron en que las siguientes medidas podrían adoptarse inmediatamente:

- Enumeración de las redes e iniciativas de facilitación de tecnología y creación de una plataforma de intercambio de información y conocimientos sobre la cuestión.
- Fortalecimiento de las sinergias y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que participan en la facilitación de la tecnología (por ejemplo, a través de un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas en materia de tecnología).
- Posiblemente, evaluaciones puntuales de las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo, prestando especial atención a las tecnologías limpias y ambientalmente racionales, y teniendo en cuenta las evaluaciones existentes.

28. En su resolución [68/210](#), la Asamblea General solicitó al Presidente de la Asamblea General que le presentara, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un resumen de las deliberaciones y de las recomendaciones derivadas de los diálogos estructurados, sobre aspectos como las posibles modalidades y la organización de un mecanismo de facilitación de la tecnología. Por lo tanto, la presente sección debe leerse junto con ese resumen.

29. El cuarto diálogo también confirmó la determinación general de mantener y profundizar el diálogo intergubernamental sobre opciones para crear un mecanismo de facilitación de la tecnología en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, durante el cual se podrían proponer elementos de ese mecanismo.

## **E. Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas**

30. Para la formulación de políticas con base empírica es esencial que se produzca un intercambio eficaz entre las comunidades científicas y los encargados de la toma de decisiones de todo el mundo.

31. Una de las funciones del foro político de alto nivel, reconocida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, es fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas y mejorar la adopción de decisiones con base empírica en todos los niveles, incluso mediante un informe mundial sobre el desarrollo sostenible que se base en las evaluaciones existentes. El informe mundial sobre el desarrollo sostenible y otros documentos preparados para el foro le ayudarán a desempeñar esta función.

32. En el período de sesiones de 2014 del foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, los participantes examinaron el alcance y la metodología de un informe global sobre el desarrollo sostenible, basado

en una propuesta del Secretario General que recogía las opiniones de los Estados Miembros y las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Políticas de Desarrollo (E/2014/87).

33. Como preparación para el foro, la Secretaría elaboró un prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible<sup>4</sup> destinado a facilitar las deliberaciones. El informe hace una reseña de las evaluaciones existentes sobre el desarrollo sostenible y los procesos conexos y destaca las nuevas cuestiones planteadas por los científicos. Evalúa los avances realizados hacia el desarrollo sostenible; ilustra una serie de vías futuras hacia el desarrollo sostenible basándose en la documentación sobre hipótesis; y expone diversos enfoques para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible. En el informe se señalan las experiencias adquiridas en los planos nacional, regional y mundial con los estudios de casos sobre el nexo entre el clima, la tierra, la energía, el agua y el desarrollo en cuanto a las ventajas de un enfoque integrado para la formulación de políticas. También se presentan resúmenes científicos ilustrativos para los encargados de adoptar decisiones.

34. El debate celebrado en el foro político de alto nivel puso de manifiesto un amplio acuerdo en que el informe mundial sobre el desarrollo sostenible brindaba la oportunidad de reunir a las comunidades científicas, los equipos analíticos del sistema de las Naciones Unidas, los encargados de la adopción de decisiones y la sociedad civil para ofrecer una plataforma sólida entre la ciencia y las políticas que apoyase un cambio transformador en los planos mundial y local.

35. El informe, el primero de este tipo, fue bien recibido y muchos oradores coincidieron en que la mejor aportación que podía hacer el informe mundial sobre el desarrollo sostenible era poner en común las evaluaciones del sector. La mayoría de los oradores opinó que, para las futuras ediciones del informe una opción atractiva podía ser un enfoque de múltiples interesados, múltiples niveles y escalas con vínculos a los procesos nacionales.

36. Los oradores también señalaron la importancia de crear sociedades basadas en el conocimiento, ampliar los conocimientos humanos, mejorar las tecnologías y facilitar la consulta de datos pertinentes e información dispersa en todos los países. Por lo tanto, todos los Estados Miembros podrían examinar sus propios informes nacionales sobre el desarrollo sostenible como parte de un intercambio mundial. Hará falta apoyo para desarrollar la capacidad, especialmente en los países en desarrollo y sobre todo en los países menos adelantados.

37. Se planteó una serie de propuestas concretas sobre el camino a seguir, como la creación de un grupo asesor relativo al informe mundial sobre el desarrollo sostenible, una red de centros nacionales de coordinación y la contribución de la Junta Consultiva Científica del Secretario General, la iniciativa Tierra Futura, las academias de ciencias, las entidades de las Naciones Unidas y las comisiones regionales y las iniciativas de investigación regionales y nacionales.

38. En la declaración ministerial aprobada en el foro político de alto nivel de 2014, los ministros resolvieron fortalecer la relación entre la ciencia y las políticas, entre otras cosas mediante un informe mundial sobre el desarrollo sostenible basado en evaluaciones existentes que pudiera proporcionar un instrumento sólido con base empírica para apoyar a los encargados de la formulación de políticas en la

---

<sup>4</sup> Puede consultarse en inglés en <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1621>.

promoción de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y contribuir así al fortalecimiento del desarrollo de la capacidad en curso para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo.

## F. Consumo y producción sostenibles

39. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los gobiernos reafirmaron su compromiso de acelerar la transición hacia el consumo y la producción sostenibles mediante la aprobación del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. Esa decisión<sup>5</sup> también definió el mandato del marco, sus objetivos y funciones, así como una lista preliminar, no exhaustiva, de cinco esferas programáticas<sup>6</sup>. Se pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, de conformidad con su mandato actual, actuase como secretaría del marco y estableciera un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar la ejecución del marco decenal.

40. La Asamblea General, al precisar los aspectos formales y organizativos del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, decidió que el foro podría formular recomendaciones a la junta del marco decenal, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su calidad de secretaría de este, teniendo en cuenta sus informes (véanse las resoluciones [67/290](#) y [68/210](#)). En este sentido, el foro político de alto nivel para 2014, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, organizó dos diálogos interactivos sobre patrones de consumo sostenible centrados respectivamente en la contribución de dichos patrones a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y en la interacción con la junta y la secretaría del marco decenal. En un informe provisional sobre la marcha de los trabajos de la junta se describen los progresos alcanzados en la ejecución del mandato, como la puesta en funcionamiento de la junta, la secretaría y el fondo fiduciario, la designación de 110 coordinadores nacionales, la organización de reuniones regionales y el inicio de varios de los programas previstos inicialmente. Se creó un grupo interinstitucional de coordinación en el que, hasta la fecha, participan 19 entidades de las Naciones Unidas.

41. Los Estados Miembros pusieron de relieve la universalidad de los patrones de consumo sostenible; los países desarrollados son los primeros en emprender la transición hacia esos patrones y los países en desarrollo tienen oportunidades para progresar en esa línea de manera acelerada. Un cambio de este tipo, sin embargo, sigue requiriendo apoyo en materia de difusión de la tecnología, financiación y desarrollo de la capacidad.

---

<sup>5</sup> En su resolución [66/288](#), la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos”, que en el párrafo 226 se refiere al marco que se detalla en el anexo de la carta de fecha 18 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la representante del Brasil ([A/CONF.216/5](#)).

<sup>6</sup> Información al consumidor, estilos de vida sostenibles y educación, adquisiciones públicas sostenibles, edificios y construcción sostenibles, y turismo sostenible, incluido el ecoturismo.

## G. Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>7</sup>

42. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reafirmaron que los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían constituyendo un caso especial en el contexto del desarrollo sostenible y pidieron que se convocara en 2014 la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Samoa se ofreció gentilmente a ser anfitrión de la Conferencia y la Asamblea General decidió, en sus resoluciones [67/207](#) y [68/238](#), que esta se celebrara del 1 al 4 de septiembre de 2014, precedidas de actividades conexas.

43. En las resoluciones mencionadas, la Asamblea General definió los objetivos básicos de la Conferencia como se indica a continuación: a) evaluar los avances logrados y las lagunas que aún persisten en la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para su Ejecución Ulterior; b) buscar la renovación del compromiso político para abordar las necesidades y las vulnerabilidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo; c) determinar los desafíos y las oportunidades nuevos y en ciernes y las formas para abordarlos, incluso mediante las asociaciones en régimen de colaboración; y d) definir las prioridades para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, así como sobre el tema de la Conferencia, “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas”. También se decidió que la Conferencia sirviera de foro para examinar las alianzas que habían resultado exitosas y poner en marcha alianzas nuevas, concretas e innovadoras, encaminadas a impulsar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. A este respecto, los diálogos de alianzas de múltiples interesados constituyen una parte oficial de la Conferencia y versarán sobre los siguientes temas: el desarrollo económico sostenible; el cambio climático y la gestión de los riesgos de desastre; el desarrollo social en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la salud y las enfermedades no transmisibles, y los jóvenes y las mujeres; energía sostenible; los océanos, los mares y la diversidad biológica; y el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la gestión de los desechos.

44. Los preparativos corren a cargo de la comunidad internacional, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo. La secretaría, ubicada en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, está dirigida por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, que ejerce de Secretario General de la Conferencia, en la que participan todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

45. A fin de conducir el proceso preparatorio, se eligió a los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia, incluidos los dos Copresidentes, Karen Tan (Singapur) y Phillip Taula (Nueva Zelanda)<sup>8</sup>. El Comité Preparatorio celebró

---

<sup>7</sup> Véase también el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ([A/69/319](#)).

<sup>8</sup> Los demás miembros de la Mesa son: Barbados, España, Japón, Mauricio, México, Rumania, Seychelles, Ucrania y Samoa como miembro por derecho propio.

dos reuniones<sup>9</sup> y una reunión entre períodos de sesiones<sup>10</sup> con el objeto de definir los resultados de la Conferencia.

46. El documento final de la Conferencia, titulado “Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)” (A/CONF.223/3), que ha sido aprobado por el Comité Preparatorio, consta de una serie de ámbitos de acción para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible y hacer frente a sus dificultades concretas. Trata las cuestiones de las alianzas, la financiación, el comercio, la creación de capacidad, la tecnología, los datos y las estadísticas, y la vigilancia y rendición de cuentas, así como el apoyo institucional a los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus prioridades con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015.

## H. Asociaciones y compromisos voluntarios

47. Las asociaciones y los compromisos voluntarios en pro del desarrollo sostenible son iniciativas de múltiples interesados emprendidas voluntariamente por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, grupos principales y otros interesados para contribuir a la aplicación de los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos a nivel intergubernamental y recogidos en el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, la Declaración del Milenio, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la próxima agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

48. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se reconoció debidamente que esas iniciativas voluntarias eran un complemento del resultado político. En el párrafo 283 del documento final de la Conferencia se invitó al Secretario General a establecer y mantener un registro exhaustivo de las iniciativas voluntarias, que se actualizase periódicamente y fuera plenamente transparente y accesible al público.

49. Para atender esa petición, poco después de la Conferencia la Secretaría de las Naciones Unidas puso en marcha el registro de actividades para el desarrollo sostenible. El registro, que contiene una descripción detallada de cada iniciativa voluntaria registrada, también facilita el acceso a otros registros e iniciativas o “redes de acción” que promueven el desarrollo sostenible y que han propiciado compromisos voluntarios en torno a temas específicos como la iniciativa Energía Sostenible para Todos, el Pacto Mundial, la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños”, la Iniciativa de Educación Superior para la Sostenibilidad, la Red de Acción sobre el Transporte Sostenible y la Red de Acción sobre las Asociaciones en pro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, surgida a raíz de los preparativos de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

50. Un componente importante de la agenda para el desarrollo después de 2015 será un marco mejorado de rendición de cuentas para las alianzas y los compromisos

---

<sup>9</sup> La primera reunión del Comité Preparatorio se celebró del 24 al 26 de febrero de 2014 y la reunión final, del 23 al 27 de junio y el 11 de julio de 2014.

<sup>10</sup> La reunión entre períodos de sesiones se celebró del 21 al 25 de abril de 2014.

voluntarios para el desarrollo sostenible que propicie una mayor transparencia y rendición de cuentas.

## **I. Otras medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para dar seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

51. Los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible pidieron que las tres dimensiones del desarrollo sostenible se siguieran incorporando en el sistema de las Naciones Unidas y solicitaron al Secretario General que informase a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos realizados en ese sentido.

52. El Secretario General presentó dos informes (A/68/79-E/2013/69 y A/69/79-E/2014/66) a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. Tanto los informes como los debates han puesto de manifiesto la experiencia acumulada por el sistema de las Naciones Unidas dando apoyo a enfoques integrados de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, se reconoce que la incorporación del desarrollo sostenible sigue siendo una tarea compleja que supone la necesidad de reconsiderar la forma en que conciben las Naciones Unidas su labor analítica y operacional y su apoyo a los procesos intergubernamentales. La incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas está estrechamente relacionada con la necesidad de equipar al sistema para apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por lo tanto, será esencial seguir realizando esfuerzos y presentando informes a los Estados Miembros.

53. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible también se encomendó al sistema de las Naciones Unidas que adoptara un papel activo para apoyar y hacer realidad el desarrollo sostenible a todos los niveles.

54. En este sentido, en agosto de 2012, el Secretario General escribió a todos los directores del sistema de las Naciones Unidas para invitarlos a trabajar juntos en la aplicación de las decisiones de la Conferencia. Una matriz<sup>11</sup> que muestra el reparto de responsabilidades en materia de seguimiento de los mandatos establecidos en la Conferencia ha servido para organizar el seguimiento del sistema de las Naciones Unidas. También es un marco de rendición de cuentas dentro del sistema y un instrumento de trabajo para supervisar los progresos. La matriz se actualiza periódicamente para reflejar los avances y las nuevas iniciativas.

55. El sistema de las Naciones Unidas sigue participando en estos procesos de seguimiento a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios, así como el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado. Se establecieron mecanismos interinstitucionales especiales para apoyar la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>12</sup> y del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible<sup>13</sup>, hasta que concluyan sus trabajos en julio y agosto de 2014, respectivamente. El equipo de

<sup>11</sup> Se puede consultar en inglés en <http://sustainabledevelopment.un.org/unsystem.html>.

<sup>12</sup> Véase <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1549>.

<sup>13</sup> Véase <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1558>.

apoyo técnico que ayudó al Grupo de Trabajo Abierto probó nuevas formas de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. Su experiencia se tendrá en cuenta a medida que el sistema de las Naciones Unidas se prepara para dar apoyo al foro político de alto nivel.

### **III. Coherencia y coordinación de los procesos de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la función del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible**

56. En esta sección se examina cómo convergen las diversas vertientes de las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y se considera en qué forma el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible puede dar pleno apoyo a dicha agenda.

57. La agenda para el desarrollo después de 2015 se va perfilando: en ella destacan como objetivos principales el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza<sup>14</sup>. El próximo informe de síntesis del Secretario General servirá de base para las negociaciones intergubernamentales que comenzarán al principio del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En ese informe se hará un análisis consolidado de las aportaciones de los muchos procesos que están interviniendo en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, entre otros los relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible, la estrategia de financiación para el desarrollo sostenible y las opciones para un mecanismo de facilitación de la tecnología.

58. Está previsto que el programa se apruebe en una cumbre que se celebrará en septiembre de 2015; la Asamblea General está determinando las modalidades precisas de la misma.

59. El período que transcurra hasta la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en septiembre de 2015 es un período de transición. Los Estados Miembros deberán aprovecharlo para perfeccionar el diseño de los diversos papeles y funciones del foro político de alto nivel, que tendrá un papel decisivo en la promoción y el examen de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, en el contexto del marco institucional de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Para 2016, todas las funciones del foro se deberán ejercer de manera plena.

60. Así, es importante considerar la posibilidad de crear sinergias entre las diversas funciones que los Estados Miembros definieron para el foro como plataforma de alto nivel de las Naciones Unidas dedicada al desarrollo sostenible. Como se indicó en el párrafo 85 del documento final de la Conferencia de las

---

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 68/6 de la Asamblea General) y la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo (E/2014/L.22-E/HLPF/2014/L.3).

Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en la resolución 67/290 de la Asamblea General, al foro se le encomendaron numerosas funciones, que deberían considerarse conjuntamente a fin de optimizar el papel del foro al servicio de la agenda para el desarrollo después de 2015.

61. La sección II del presente informe demuestra que el foro político de alto nivel para 2014, convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, obtuvo buenos resultados y fue útil para los Estados Miembros. Quizá sería conveniente que sus períodos de sesiones futuros se centraran claramente en las funciones que le han sido encomendadas, entre ellas, dar orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible y tener en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible; dar seguimiento y examinar el progreso en la aplicación de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental, así como sus respectivos medios de aplicación; promover el intercambio de mejores prácticas y experiencias relativas a la labor encaminada a lograr el desarrollo sostenible; aumentar la transparencia y fomentar la participación; fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas; y promover la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas.

#### **Establecimiento de la agenda y orientación**

62. El foro político de alto nivel, junto con la Asamblea General revitalizada y el Consejo Económico y Social fortalecido, ha demostrado que puede apoyar el sistema de gobernanza reforzado para el desarrollo sostenible a nivel internacional.

63. La reunión de 2014 mostró la manera en que el foro puede cumplir sus funciones de establecimiento de la agenda recogidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Lo hizo debatiendo la trayectoria futura, la cooperación internacional, el proceso integrado de adopción de decisiones, los medios de aplicación, las perspectivas nacionales y regionales, el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas, y el consumo y la producción sostenibles. El informe mundial sobre el desarrollo sostenible parece ser un instrumento clave para ayudar al foro a señalar a la atención de la comunidad internacional las tendencias, las cuestiones y los enfoques de política, así como las consecuencias a largo plazo de las medidas actuales. El programa del foro político de alto nivel debe ser un espacio adecuado para debatir esas cuestiones y perspectivas nuevas y para pensar en el largo plazo.

64. Al tratar diversas cuestiones y proporcionar un espacio para reflexionar sobre las perspectivas regionales y los países en situaciones especiales, el foro ha demostrado ser una plataforma de integración adecuada para hacer el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015. Ha demostrado su capacidad de vincular los niveles nacional, regional e internacional a fin de encarar los problemas comunes de forma coherente y aprovechando las sinergias.

#### **Mejorar la integración de las tres dimensiones**

65. El foro ha demostrado cómo la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible puede traducirse en la práctica de una manera pertinente para la formulación de políticas. Este enfoque integrador será fundamental para el examen y la supervisión futuros de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.

66. También será necesario llevar la integración a los planos nacional y regional incorporando el desarrollo sostenible a las políticas de desarrollo nacionales y regionales en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

67. La participación equilibrada fue un factor clave para el éxito del foro en 2014, con aportes de especialistas de los planos económico, social y ambiental. Dado que la integración es quizá el objetivo más difícil de alcanzar de todos debido a los numerosos obstáculos institucionales que afronta a todos los niveles, el reto de cara al futuro será mantener y profundizar el intercambio propiciado por la participación equilibrada. Esto confirma una conclusión similar surgida del examen del funcionamiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (véase [A/67/757](#)).

### **Seguimiento y examen de los progresos realizados en la aplicación**

68. Una de las funciones esenciales del foro político de alto nivel en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 será el seguimiento y examen de los progresos realizados en la aplicación de los objetivos y compromisos relativos al desarrollo sostenible. Esto abarca tanto los objetivos de desarrollo sostenible como los resultados de las cumbres y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental.

69. El prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible ha mostrado la forma en que pueden combinarse diversos enfoques para obtener perspectivas más amplias y a largo plazo del progreso hacia los objetivos de desarrollo sostenible. Esos enfoques complementan otros centrados en el seguimiento a más corto plazo que han sido utilizados para examinar los progresos alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por ejemplo en los informes anuales.

70. Sigue habiendo un importante déficit de capacidad en los países en desarrollo para formular e implantar sistemas de vigilancia de los indicadores del desarrollo sostenible. Esto impide el seguimiento sistemático y crea una desconexión entre la realidad nacional y el trabajo internacional. El foro tendrá un papel importante que cumplir para ayudar a los países en desarrollo a ese respecto, que también es parte de su mandato.

71. El foro también tiene el mandato de examinar los medios de aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Probablemente esta tarea siga siendo difícil de conseguir, ya que las necesidades, los requisitos y compromisos señalados en el Programa 21 han sido un tema controvertido durante los 22 años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

72. Será fundamental aclarar las cuestiones relativas a los medios de ejecución de los objetivos de desarrollo sostenible. El objetivo 17 propuesto en el informe del Grupo de Trabajo Abierto, fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, subraya una serie de medios que podrían apoyar el logro de los demás objetivos de forma intersectorial. Otros objetivos propuestos también contienen medios de ejecución más específicos. En el contexto de los debates del Grupo de Trabajo Abierto, se entendía que los arreglos para el seguimiento y la vigilancia relativos a los medios de ejecución serían examinados en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

73. Dada la importancia de las cuestiones de financiación en las deliberaciones más amplias sobre el desarrollo sostenible, será indispensable que el foro encuentre

la forma de propiciar debates y adelantos sustantivos a ese respecto. Un marco unificado para el desarrollo después de 2015 exigiría reunir los debates hasta ahora inconexos sobre la financiación tradicional para el desarrollo, la financiación para hacer frente al cambio climático y la financiación relacionada con la diversidad biológica, entre otras cuestiones. Conducir esos debates formaría parte de la función del foro político de alto nivel de establecer una agenda. El objetivo sería entonces aportar coherencia y concordancia a las deliberaciones que se llevan a cabo en diversos foros temáticos, respetando sus mandatos respectivos.

74. El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible brinda una excelente oportunidad de volver a examinar el papel de la financiación para el desarrollo sostenible en el panorama después de 2015 y de vincular los debates sobre la financiación para dicha agenda con los debates mantenidos con motivo de los preparativos para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015.

75. El foro también puede ser una plataforma más en la que seguir debatiendo las posibles opciones para un mecanismo de facilitación de la tecnología, con miras a lograr soluciones pragmáticas y útiles que beneficien a todos los países, especialmente a los países en desarrollo, y puede proporcionar recomendaciones para hacer avanzar este proceso.

76. Se espera que los objetivos de desarrollo sostenible proporcionen las metas y los objetivos principales en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. El foro también puede proporcionar una valiosa plataforma para llevar adelante los debates sobre la alianza mundial para el desarrollo, así como sobre la vigilancia y la rendición de cuentas. Dado que los objetivos de desarrollo sostenible propuestos son universales y abarcan un programa muy amplio, los requisitos en materia de rendición de cuentas variarán considerablemente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y una amplia gama de interesados.

77. La estructura de rendición de cuentas tendrá que construirse a partir de la base, donde se dejarán sentir la mayoría de los efectos del desarrollo. A través de las regiones se deberían establecer fuertes vínculos a nivel mundial, donde se asumen y supervisan los compromisos específicos. Se necesitarán mecanismos de intercambio de información en ambas direcciones y a ese respecto jugarán un papel importante las comisiones regionales y sus mecanismos de coordinación.

#### **Promover la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema**

78. Otra dimensión importante del foro es la regional, que se sustenta en los claros mandatos de la Asamblea General<sup>15</sup>. La dimensión regional estuvo muy presente en los debates del foro en 2014 y debe estudiarse más a fondo. En particular, esto

---

<sup>15</sup> En su resolución 67/290, la Asamblea General reconoció la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible e invitó a las comisiones regionales a que hicieran aportaciones a la labor del foro, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes.

requiere un mayor esfuerzo en las reuniones preparatorias regionales para el foro como parte de un sólido proceso preparatorio.

79. Los períodos de sesiones preparatorios regionales para el foro tendrán que basarse en la experiencia adquirida y las lagunas encontradas durante los preparativos para la reunión de 2014. En particular, los acuerdos de organización alcanzados por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para África para la celebración de los períodos de sesiones preparatorios regionales, teniendo en cuenta foros o reuniones existentes y evitando la duplicación de tareas, constituyeron pasos importantes para integrar a las comisiones regionales en los preparativos mundiales para el foro político de alto nivel. Por otra parte, las reuniones regionales se celebraron tarde debido a que el tema del foro se decidió tarde y no influyó en los debates mundiales tanto como se esperaba.

#### **Promover el intercambio de mejores prácticas y experiencias relativas a la labor encaminada a lograr el desarrollo sostenible**

80. Durante el período de transición, es necesario que haya un debate sobre la mejor manera de preparar el foro para la realización de los exámenes que sustituirán las presentaciones nacionales de carácter voluntario realizadas en el contexto del Consejo a partir de 2016. Si bien el párrafo 8 de la resolución [67/290](#) ofrece orientación para esos exámenes, habrá que seguir debatiendo a fin de elaborar una metodología y unas directrices aceptables de las que los Estados Miembros y las instancias pertinentes asuman plena responsabilidad. Los exámenes deberán añadir valor a la aplicación del desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 sin sobrecargar a los países. Con el apoyo de la comunidad internacional, deben ayudar a los países a evaluar sus estrategias de desarrollo sostenible. La reunión del foro de 2015, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, cuyo tema será “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel después de 2015”, propiciará que se siga debatiendo en esta esfera. Puede servir de plataforma para intercambiar opiniones y proporcionar orientación y recomendaciones sobre la mejor forma de diseñar los exámenes teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y las etapas de desarrollo de cada país.

81. Para preparar los exámenes, se están celebrando consultas sobre los marcos de rendición de cuentas a nivel regional. Las consultas también tienen en cuenta la experiencia de los mecanismos voluntarios de rendición de cuentas ya existentes a nivel regional, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y las revisiones por pares de las Islas del Pacífico.

82. La experiencia de otros procesos de examen indica que es importante fomentar la capacidad de los países para preparar aportaciones basadas en los exámenes nacionales de la aplicación de las estrategias nacionales relativas al desarrollo sostenible.

#### **Mejorar la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas**

83. En su resolución [67/290](#), la Asamblea General decidió que el foro político de alto nivel examinaría la aplicación por parte del sistema de las Naciones Unidas. Es

importante estudiar la forma en que se evaluará el sistema en el marco de ese mandato. Se puede aprender de procesos de examen en curso, en particular los exámenes entre pares que están realizando las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con su huella ambiental.

#### **Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas**

84. Como se indicó anteriormente, una de las principales funciones del foro es mejorar la conexión entre la ciencia y las políticas. Está relacionada con las demás funciones de establecimiento de la agenda y exámenes, y determinación de las cuestiones nuevas y emergentes.

85. Como ha puesto de manifiesto el prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible, fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas es una tarea compleja. Requiere muchos recursos, puesto que supone analizar cientos de evaluaciones sectoriales y colaborar con muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas, múltiples comunidades científicas y responsables de políticas, así como con otras instancias pertinentes.

#### **Mayor participación de los grupos principales y de otros interesados y alianzas**

86. El foro tendrá que esforzarse por mantener y profundizar la participación de los grupos principales y otras partes interesadas, de conformidad con la resolución [67/290](#), en que la Asamblea General pidió una mayor participación de los grupos principales y demás interesados, como asociados y participantes en el foro y sus procesos conexos.

87. Otro aspecto de la labor del foro consistirá en definir su relación con las asociaciones voluntarias de múltiples interesados y los compromisos voluntarios. Queda por desarrollar plenamente qué papel desempeñarán esos compromisos en el marco institucional para el desarrollo sostenible. Entre otras cuestiones importantes, convendría considerar la situación de esos compromisos en relación con otros tipos de compromiso intergubernamental más tradicionales, su seguimiento y la responsabilidad de quienes los asumen.

## **IV. Conclusiones y recomendaciones**

88. El presente informe pone de relieve que, en su reunión de 2014, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel ha demostrado su capacidad para cumplir los mandatos establecidos en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución [67/290](#) de la Asamblea General, así como para ayudar a establecer el programa de todo el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional relativo al desarrollo sostenible. También demostró su potencial de examinar de manera continua el cumplimiento de los compromisos relativos al desarrollo sostenible. Como señalaron muchos Estados Miembros, el foro será la principal plataforma para el examen y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y en esa línea velará por la coherencia y la coordinación y promoverá la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, objetivos principales de la agenda para el desarrollo después de 2015.

89. Por lo tanto, la Asamblea General puede considerar la posibilidad de exhortar a los actores que corresponda, entre ellos los gobiernos; las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods; otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluida la Organización Mundial del Comercio; grupos principales; y otras instancias pertinentes a que:

a) Colaboren plenamente con el foro político de alto nivel y apoyen su labor a medida que se prepara para cumplir plenamente su función de examinar los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 a partir de 2016;

b) Apliquen plenamente las resoluciones pertinentes y mejoren el foro político de alto nivel como plataforma específica de liderazgo y cumplimiento y en relación con los compromisos en materia de desarrollo sostenible, recordando que el foro debe seguir prestando una atención especial a la aplicación a todos los niveles y examinando los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y todos los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental, así como sus respectivos medios de aplicación;

c) Garanticen que el foro político de alto nivel mantenga un programa centrado, pertinente y flexible que pueda abordar de manera oportuna tanto el examen en curso de los progresos como las cuestiones nuevas y emergentes que sean pertinentes para lograr el desarrollo sostenible;

d) Aseguren que el foro siga de cerca los procesos iniciados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y que fomente la cohesión y complementariedad entre ellos, especialmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;

e) Mejoren la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible colaborando simultáneamente con los encargados de la formulación de políticas económicas, sociales y ambientales y con otros expertos de manera constante;

f) Inicien sin dilación conversaciones sobre el alcance y la metodología posibles de los exámenes de la aplicación que el foro tiene el mandato de realizar a partir de 2016;

g) Propongan posibles temas y ámbitos de interés, incluidas cuestiones nuevas y emergentes, para las deliberaciones del foro político de alto nivel;

h) Fortalezcan aún más la conexión entre la ciencia y las políticas del foro político de alto nivel mediante, entre otras cosas, el informe mundial sobre el desarrollo sostenible, al tiempo que mejoran sus propios procesos de adopción de decisiones con base empírica;

i) Mantengan un sólido proceso de preparación del foro político de alto nivel a todos los niveles, en el que participen plenamente las comisiones regionales y que reciba el apoyo de un proceso interinstitucional de las Naciones Unidas más fuerte;

j) Sigam, promuevan y fortalezcan asociaciones, iniciativas y compromisos voluntarios sobre el desarrollo sostenible, al tiempo que garantizan un examen y una rendición de cuentas más estrictos por conducto del foro político de alto nivel;

k) Mejoren y aseguren la eficaz participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes en el foro político de alto nivel y los procesos nacionales relativos al desarrollo sostenible;

l) Se sirvan del propio foro político de alto nivel con el fin de determinar la mejor forma de cumplir estos objetivos eligiendo su enfoque temático y aseguren que la orientación normativa del foro se basa en exámenes de aplicación serios, así como en pruebas científicas y de otra índole.

68. La Asamblea General también podría:

a) Exhortar al sistema de las Naciones Unidas a que haga mayores esfuerzos por integrar en su labor las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, e invitar al Secretario General a que siga presentando informes sobre los progresos que se realicen en ese sentido. El foro político de alto nivel podría proporcionar orientación detallada sobre este tema en su reunión de 2015;

b) Invitar al sistema de las Naciones Unidas a debatir sobre los mejores medios de examinar la aplicación por parte del sistema de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el contexto del foro.

---